



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 440-19

San Ramón de la Nueva Orán, 24 SEP 2019

Expediente N° SO-19.357/19.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Angélica Acosta, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para los alumnos que realizarán Prácticas Comunitarias de la asignatura Enfermería de Salud pública I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, a desarrollarse en la Escuela N° 4.145 Patrón Costas y el Centro de Salud Patrón Costas, los días 01 y 08 de octubre; atención domiciliaria los días 15, 22 y 29 de octubre y 05, 12 y 19 de noviembre de 2019, bajo la supervisión de la docente Lic. Angélica Acosta.-

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, informando que se debe reconocer la cobertura del seguro y el traslado se realizará en la unidad de la institución; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

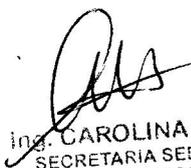
ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro para los alumnos que realizarán Prácticas Comunitarias de la asignatura Enfermería de Salud pública I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, a desarrollarse en la Escuela N° 4.145 Patrón Costas y el Centro de Salud Patrón Costas, los días 01 y 08 de octubre; atención domiciliaria los días 15, 22 y 29 de octubre y 05, 12 y 19 de noviembre de 2019, bajo la supervisión de la docente Lic. Angélica Acosta, siendo los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Bejarano Susana	31.394.039	Reyes Florencia	38.649.933
Belén Clarisa	34.281.102	Rivera Salomón	37.721.524
Cáceres Gladys	38.303.883	Rodríguez Elizabeth	40.355.293
Canabiris Andrea	40.325.873	Romero Lorena	33.055.560
Chauque Matías	39.363.025	Ruiz Fernando	37.418.907
Escalante Elsa	42.380.726	Soraide Pamela	38.008.100
Gutiérrez Gabriel	41.179.063	Quinteros Mariana	40.957.608
Páez Elizabeth	41.122.217	Tejerina Micaela	38.343.829
Pereira Alejandra	39.364.340	-----	-----

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA